



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MTRS/MTH
Expte.: PROVISIÓN PUESTO HHNN
Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos puesto Vicesecretario/a General del Pleno

Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo vacante denominado Vicesecretario/a General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría, categoría superior.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Decreto de Alcaldía n.º 28106/2025, de 4 de agosto, por el que se aprueban las bases rectoras de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo vacante denominado Vicesecretario/a General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría, categoría superior.

II.- Decreto de Alcaldía n.º 35450/2025, de 13 de octubre, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo vacante denominado Vicesecretario/a General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría, categoría superior.

III.- Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 19 de octubre de 2025, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de colaboración denominado Vicesecretaría, clase primera (Vicesecretario/a General del Pleno), del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, vacante por inexistencia de titular definitivo, publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) número 215, de fecha 30 de octubre de 2025.

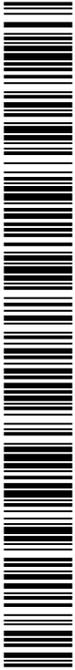
IV.- Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 294, de fecha 8 de diciembre de 2025, de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 2 de diciembre de 2025, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación, concediéndose un plazo de presentación de instancias de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la precitada Resolución en el BOE.

V.- Certificación emitida por el Servicio de Asistencia Ciudadana, de fecha 2 de enero de 2025, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable.

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), en su redacción dada por la Ley 57/2003.
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias (en adelante, LMC).
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).



X006754a01330504c007ea246010b39k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	05/01/2026 11:59
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	07/01/2026 10:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	07/01/2026 10:39



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)

Ref.: MTRS/MTH

Expte.: PROVISIÓN PUESTO HHNN

Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos puesto Vicesecretario/a General del Pleno

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Aprobación por el Pleno, en su sesión de fecha 29/07/2018, del Régimen de Fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Museo Néstor.

b) Consideraciones jurídicas.

1. Sobre el objeto del procedimiento.

El apartado dispositivo quinto de las bases rectoras de la convocatoria para la provisión por libre designación del puesto de trabajo de Vicesecretario/a General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría, categoría superior, establece, con relación a la admisión de los aspirantes que:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará por la Presidencia de la Corporación la lista o relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, que será publicada en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, disponiéndose la apertura de un plazo de diez días para la presentación de reclamaciones y/o la subsanación de posibles defectos.

Finalizado el referido plazo, la lista de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose expresamente y mediante Decreto, en su caso, las que se formularen, publicándose la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la misma forma que la provisional."

2. Sobre los requisitos para su desempeño.

De conformidad con lo establecido en el apartado dispositivo tercero de las bases rectoras de la convocatoria, serán requisitos de los aspirantes para el desempeño del puesto de trabajo de Vicesecretario/a General del Pleno los siguientes:

"Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría superior, que no se encuentren comprendidos en cualquiera de los supuestos que señala el artículo 36.2.a), b) y c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional."

3. Sobre las solicitudes de participación presentadas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Vicesecretario/a General del Pleno (durante el periodo comprendido entre los días 9 y el 30 de diciembre de 2025), se ha recibido la solicitud que se señala a continuación:

FECHA	REGISTRO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
10/12/2025	187287	HERNÁNDEZ	ALEMÁN	RITA KATIUSKA	**8385***



X006754a0133050f4c007ea246010b39k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	05/01/2026 11:59
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	07/01/2026 10:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	07/01/2026 10:39



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MTRS/MTH
Expte.: PROVISIÓN PUESTO HHNN
Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos puesto Vicesecretario/a General del Pleno

En virtud de lo establecido en el apartado dispositivo cuarto de las bases rectoras (solicitudes de participación) de la convocatoria, quienes deseen participar en el proceso selectivo deben aportar la siguiente documentación:

1. Anexo I (solicitud de participación).
2. Anexo II (relación de méritos acreditados), junto con la documentación acreditativa y justificativa de los méritos esgrimidos.
3. Currículum Vitae en el que figure debidamente acreditado el cumplimiento de los criterios de idoneidad, formación, competencia profesional y experiencia.

Analizada la documentación presentada por la interesada y de conformidad con lo establecido en el apartado dispositivo cuarto de las bases rectoras, ha presentado correctamente la documentación, por tanto, resulta admitida.

4. Sobre la Comisión de Valoración.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dispositivo sexto de las bases rectoras de la convocatoria:

".../... la Presidencia de la Corporación contará con el asesoramiento de una Comisión de Valoración integrada por tres miembros, dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, uno de la Subescala de Secretaría, categoría superior, que actuará como presidente de la misma, y otro de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, y el funcionario/a que desempeñe la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que actuará como secretario con voz y voto.

Su designación nominal se contendrá en el Decreto de la Presidencia que apruebe la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as a que se refiere la base precedente."

En base a lo anterior, la Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes funcionarios:

COMISIÓN DE VALORACIÓN	
PRESIDENTE/A	<u>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO</u> (SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
SECRETARIO/A	<u>MARÍA ISABEL TAVÍO HINESTROSA</u> (JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
VOCAL	<u>NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ</u> (TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA)

5. De la competencia del órgano para resolver.

Tratándose de la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por el procedimiento de libre designación, la competencia para aprobar las bases está atribuida a la Presidenta de la Corporación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, motivos todos ellos, por los que esta Jefatura de Servicio de Recursos Humanos emite informe propuesta de fecha 5 de enero de 2026 que se eleva a la Alcaldía-Presidencia, que en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

DECRETA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	05/01/2026 11:59
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	07/01/2026 10:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	07/01/2026 10:39



X006754a0133050f4c007ea246010b39k



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ALCALDÍA

(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MTRS/MTH
Expte.: PROVISIÓN PUESTO HHNN
Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos puesto Vicesecretario/a General del Pleno

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo vacante denominado Vicesecretario/a General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría, categoría superior, que a continuación se relaciona.

FECHA	REGISTRO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
10/12/2025	187287	HERNÁNDEZ	ALEMÁN	RITA KATIUSKA	**8385***	ADMITIDA

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o la subsanación de defectos, el cual se contará a partir del día siguiente a la publicación del Decreto de la referida lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en la página web municipal.

TERCERO.- Designar a los funcionarios que se indican a continuación, como integrantes de la Comisión de Valoración, de conformidad con lo establecido en el apartado dispositivo sexto de las bases rectoras de la convocatoria:

COMISIÓN DE VALORACIÓN	
PRESIDENTE/A	<u>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO</u> (SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
SECRETARIO/A	<u>MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA</u> (JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)
VOCAL	<u>NATACHA ALEMÁN RODRÍGUEZ</u> (TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA)

CUARTO.- Del Decreto que se adopte deberán practicarse las publicaciones que procedan.

Contra el presente acto que es de mero trámite, no cabe interponer recurso alguno.

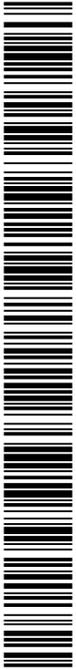
Las Palmas de Gran Canaria.

La Alcaldesa

CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.



X006754a0133050f4c007ea246010b39k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	05/01/2026 11:59
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	07/01/2026 10:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	07/01/2026 10:39



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

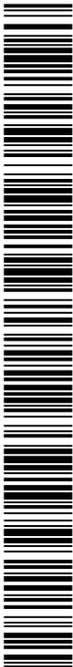
(08) Servicio de Recursos Humanos (Jefatura)
Ref.: MTRS/MTH
Expte.: PROVISIÓN PUESTO HHNN
Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos puesto Vicesecretario/a General del Pleno

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
La Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA



X006754a0133050f4c007ea246010b39k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	05/01/2026 11:59
CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIAN	07/01/2026 10:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	07/01/2026 10:39